

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Impugnaciones
Córdoba**

Núm. 8.037/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar el emplazamiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba., cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª

planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, 20 de julio de 2010.

El Director Provincial.

P.D. La Subdirectora Provincial de Gestión Financiera, Justa Zafra Cañas.

Por esta Unidad de Impugnaciones se ha tramitado emplazamiento como posible interesado, a la empresa Cruz Blanca Subbética, S.L., con código de cuenta de cotización a la Seguridad Social 14108740734 y último domicilio conocido en Cl. S. Francisco, 87 (14900 – Lucena - Córdoba), para su comparecencia y personación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Córdoba, donde se verá la demanda interpuesta por la empresa José María García García (C.C.C.: 114110559482) contra la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante procedimiento ordinario nº 314/2010, en el expediente de esta Unidad Simad Gestión número 14/101/2010/00359/0.